

Conferencia de los Estados Partes

Duodécimo periodo de sesiones 5 a 9 de noviembre de 2007

C-12/DEC.2 5 de noviembre de 2007 ESPAÑOL Original: INGLÉS

DECISIÓN

ASISTENCIA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES AL DUODÉCIMO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES

La Conferencia de los Estados Partes,

Teniendo en cuenta los artículos 31 y 32 de su Reglamento,

Por la presente:

Aprueba la participación, en el duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, de las organizaciones internacionales, organismos especializados y otros órganos internacionales enumerados en el anexo.

Anexo:

Lista de organizaciones internacionales, organismos especializados y otros órganos internacionales autorizados a asistir al duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes

Anexo

LISTA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES AUTORIZADOS A ASISTIR AL DUODÉCIMO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES

- 1. Naciones Unidas
- 2. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)
- 3. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)
- 4. Consejo de la Unión Europea
- 5. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
- 6. Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)
- 7. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
- 8. Liga de los Estados Árabes
- 9. Comité Internacional de la Cruz Roja

---0---